

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO DE CONTENIDOS TELEVISIVOS Y AUDIOVISUALES (OCTA)

La preocupación por la infancia y la juventud en su relación con los medios y sistemas de información y comunicación ha sido siempre un objetivo fundamental de la Plataforma de Organizaciones Sociales para una televisión de calidad, desde su constitución bajo los auspicios del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Fruto de esta preocupación, entre otras iniciativas, ha sido el Manifiesto “Por una televisión de calidad para nuestros niños y adolescentes”, presentado ante la opinión pública en la sede del Defensor del Pueblo en 2003. También el apoyo al proyecto de la Declaración de Madrid “La Bahía de los Cinco Vientos”, promovida por el Observatorio Europeo de la Televisión Infantil, que inició su andadura en el acto celebrado el pasado 8 de febrero en el Palacio de Congresos y Exposiciones.

La creación del Observatorio de Contenidos Televisivos y Audiovisuales (OCTA) supone la consolidación de la actividad de la Plataforma en un marco de mayor estabilidad y rigor. Se trata de poner en marcha, desde la sociedad civil, una instancia que de forma sistemática analice la labor de los medios de comunicación, que evalúe el cumplimiento de su función social y de servicio público, y que pueda demandar y promover en positivo la realización y difusión de contenidos adecuados para los menores. Una instancia de sensibilización social, de creación de opinión, de dinamización de la oferta audiovisual, complementando la visión que otros agentes del mercado audiovisual mantienen desde sus intereses específicos. El Observatorio se constituye ya con una base amplia y plural de organizaciones de infancia, de padres y educadores, sindicales, vecinales, de consumidores y usuarios de los medios, pero está abierto a la incorporación de cualquiera otros colectivos: ONGs, organizaciones ecologistas, de mujeres, de mayores...

OBJETIVOS DEL OCTA

- Servir de espacio de confluencia para las diferentes iniciativas sociales especialmente en el ámbito de los menores y los medios y sistemas de información y comunicación: televisión, Internet, cine, videojuegos, etc., apoyando el desarrollo de dichas iniciativas.
- Promover la creación y difusión de contenidos audiovisuales adecuados para la infancia y la juventud, atractivos y que permitan vehicular valores positivos para su formación física, intelectual, emocional y ética, buscando la colaboración de profesionales, productoras y medios.
- Propiciar la reflexión y la investigación en campos como la calidad de los contenidos, el desarrollo de nuevos productos, la influencia de los medios y el conocimiento de experiencias internacionales de interés, mediante la relación directa con universidades y centros de estudio.
- Evaluar la realidad de la oferta audiovisual española, detectando incumplimientos legales y normativos para su corrección futura. En este sentido, el OCTA puede realizar una gran labor de apoyo a los representantes sociales en la Comisión de Seguimiento del Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia proporcionando a éstos quejas y sugerencias, e incluso formar parte en el futuro del Comité Asesor del Consejo Superior de lo Audiovisual.

Por todo ello, los abajo firmantes, en representación de sus respectivas entidades, se constituyen como miembros del Observatorio de Contenidos Televisivos y Audiovisuales (OCTA), en los términos establecidos en el presente documento.

En Madrid, a quince de marzo de 2005